



# Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de  
Finanzas

Nuevo León  
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

## Evaluación Específica del Desempeño

# Programa Presupuestario

# FINANCIAMIENTO PÚBLICO

# RESPONSABLE

C04D23017

Ejercicio Fiscal 2018

Octubre 2019

L A N U E V A I N D E P E N D E N C I A

[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)



## Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Financiamiento Público Responsable.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal. Subsecretaría de Egresos. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar el Desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con base en la información de los resultados, el seguimiento de los recursos, la atención de la población o área de enfoque y la transparencia, acceso a la información y percepción ciudadana para valorar de manera sistemática la implementación, y contribuir en la toma de decisiones de la gestión pública.</li> </ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar el enfoque hacia resultados a través del diseño de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, validando de manera objetiva la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>Analizar la cobertura de atención de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, a través de la identificación y valoración de la estrategia de cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.</li> <li>Analizar los principales resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, así como el ejercicio de los recursos aplicados para la implementación de las acciones establecidas en su diseño.</li> <li>Identificar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios fiscales anteriores.</li> <li>Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, así como identificar los instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de la Política Pública y/o Programa Presupuestario.</li> <li>Identificar los principales hallazgos, a través del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones a considerar para mejorar la gestión de la Política Pública y/o Programa Presupuestario.</li> </ul>	

## 1. Descripción de la Evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

### Descripción de la Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño está basada en las buenas prácticas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

El siguiente modelo, muestra a detalle la intervención evaluativa con base en la cadena de valor público, ya que el conjunto de los Insumos, Actividades y Productos, generan Resultados e Impactos, y esto puede ser observable desde la estructura analítica de la MIR para enfocar las acciones hacia resultados, la identificación de la cobertura de atención, la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), el seguimiento de los resultados, el ejercicio de los recursos, el seguimiento de la gestión y la transparencia, acceso a la información pública y percepción ciudadana.

### Modelo General para la Evaluación Específica del Desempeño



La evaluación conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

## 1. Descripción de la Evaluación

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

### Apartados de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño contiene 18 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos, de la siguiente manera:

Capítulo	Tema a Evaluar	Relación de Preguntas por capítulo	Total
I	Enfoque hacia Resultados.	1 a la 7	7
II	Cobertura y Focalización.	8 a la 9	2
III	Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos.	10 a la 13	4
IV	Mejora de la Gestión.	14 a la 15	2
V	Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana.	16 a la 18	3
<b>Total de Preguntas</b>			<b>18</b>

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros \_X\_ Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) y de información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante las siguientes técnicas de investigación:

- La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamentará en el análisis sistemático de la información proporcionada por los Entes Evaluados mediante Bitácoras de Información. Los Evaluadores realizarán un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental.

También se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con los Entes Evaluados, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “Financiamiento Público Responsable” no se valida en su totalidad, debido a que, no se observa una relación lógica causal entre los Componentes, el Propósito y Fin, de lo anterior, los Componentes C2, C3 y C4 se relacionan con el Componente C1, y este último, es una Actividad Institucional, además que el objetivo de Propósito y Fin, busca financiamiento para el gobierno, y con ello, entregar bienes y servicios a la población, mientras que el impacto es disminuir el déficit público, lo cual con la deuda pública es inadecuado. Por lo anterior, el enfoque hacia resultados se observa débil para el monitoreo del Programa.
- Para el Programa Presupuestario Financiamiento Público Responsable fue definida un área de enfoque (Gobierno del Estado de Nuevo León).
- El avance de la MIR del Programa es favorable para el 2017, ya que sólo los Componente C4 y C5 no cumplieron con la meta programada; sin embargo, es necesario establecer parámetros o umbrales de cumplimiento de acuerdo con los niveles de confianza definidos para resultados controlados. Para el 2018 el avance también fue positivo, ya que el Propósito y el Componente C4 fueron los objetivos que no cumplieron con su meta. Por su parte, tuvo un buen desempeño financiero, debido a que los recursos fueron devengados y pagados casi en su totalidad. En el 2018 hubo financiamiento por concepto del FAFEF para los requerimientos de deuda.
- No fueron realizadas evaluaciones internas o externas al Programa Presupuestario Financiamiento Público Responsable.
- La Secretaría de Finanzas y Tesorería General, cumple en términos de transparencia y acceso a la información, al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros; lo anterior con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, además de establecer de manera clara el procedimiento para las solicitudes de información de los ciudadanos. Cabe señalar que, la información vía el Sistema Estatal de Transparencia, está presentada con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño.
- Se identificó que la redacción y sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los Indicadores y Medios de Verificación respectivamente, son adecuados, siendo fácil de identificar el aspecto sustantivo que se desea medir; lo anterior, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Los Supuestos son situaciones positivas deseadas que son necesarias para el cumplimiento del Resumen Narrativo, y son factores exógenos que no corresponden a la gestión del Programa.
- El Resumen Narrativo a nivel de Fin, está vinculado con un objetivo estratégico de la planeación del desarrollo estatal.
- Fue identificado que, para el 2017 el presupuesto autorizado con respecto al modificado se incrementó significativamente con un 349.13%, y del presupuesto modificado se devengó el 98.2150% y se pagó 98.2149%, mientras que, para el 2018, se incrementó el presupuesto modificado con respecto al autorizado en un 164.87%, de los cuales se devengó el 99.9995% con un presupuesto pagado de 99.999%.
- En el ejercicio fiscal 2018 fueron aplicados recursos federales por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con la cantidad de \$105,366,978.79 (Ciento cinco millones trescientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho 79/100 pesos M.N.) para el capítulo 9000.
- En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, está identificado el Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, en el Título Séptimo, Capítulo I, de los Artículos 146 al 165.
- El Programa Presupuestario, tiene un enfoque distinto a los programas de carácter social; por lo que, no es posible aplicar una encuesta, cuestionario, o entrevista como instrumento para para conocer la percepción de los beneficiarios que reciben los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa, debido a que el área de enfoque objetivo está definida de manera genérica (Gobierno), y no coadyuva en el desarrollo para la aplicación de los instrumentos antes mencionados, además de no ser necesario y relevante en la implementación.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Los Componentes C2, C3 y C4 son gestiones del Componente C1, la cual es una actividad institucional, debido a que no es un bien y servicio, y con ello se busca generarlos; por su parte, el Componente C5 es de responsabilidad del Poder Legislativo, lo cual podría ser un Supuesto.
- El avance es favorable para el 2017, ya que sólo los Componente C4 y C5 no cumplieron con la meta programada; sin embargo, es necesario establecer parámetros o umbrales de cumplimiento de acuerdo con los niveles de confianza definidos para resultados controlados. Para el 2018 el avance también fue positivo, ya que el Propósito y el Componente C4 fueron los objetivos que no cumplieron con su meta.
- Se observa que faltaron recursos por devengar con respecto al modificado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con una diferencia de 1.78500% y 0.00048% respectivamente, mientras que, el recurso pagado para el 2017 fue de 1.78506%, y para el 2018 fue de 0.00059%, por tanto, se observa un buen desempeño en el ejercicio de los recursos para los periodos analizados.

### 2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo con la redacción del Propósito, se obtienen los ingresos para que la población cuente con bienes y servicios, y el impacto (Fin) que se busca es contribuir a disminuir el déficit financiero, por tanto, la lógica no podría ser adecuada, ya que, si bien es cierto que una de las vías para disminuir el déficit es la deuda pública, no es la mejor solución debido a los pagos de amortización e intereses a largo plazo, los cuales generarían más déficit financiero, además de que se busca dicho impacto con la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público.
- La Lógica Vertical y la Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultado, no se validan; en este sentido, se tiene que analizar la orientación hacia resultados, debido a que se podría llevar a cabo la gestión, a través de una actividad institucional.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.4 Amenazas:

- En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con respecto al FAFEF, fue identificada una diferencia de \$1,833.79 (Mil ochocientos treinta y tres 79/100 pesos M.N.), debido a que en el reporte definitivo se presenta la cantidad de \$105,365,146.00 (Ciento cinco millones trescientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y seis 00/100 pesos M.N.), y en el reporte interno la cantidad de \$105,366,978.79 (Ciento cinco millones trescientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho 79/100 pesos M.N.). Cabe señalar que la diferencia corresponde a rendimientos que no fueron registrados en el sistema por el Ente ejecutor.
- La información presentada en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, cuenta con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Enfoque hacia Resultados**

El Programa Presupuestario “Financiamiento Público Responsable” implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Deuda, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño.

De lo anterior, fue identificado que la redacción y sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos respectivamente, son adecuados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo fácil de identificar el aspecto sustantivo que se desea medir.

No obstante, de acuerdo con la redacción del Propósito, se obtienen los ingresos para que la población cuente con bienes y servicios, y el impacto (Fin) que se busca es contribuir a disminuir el déficit financiero, por tanto, la lógica no podría ser adecuada, ya que, si bien es cierto que una de las vías para disminuir el déficit es la deuda pública, no es la mejor solución debido a los pagos de amortización e intereses a largo plazo, los cuales generarían más déficit financiero, además de que se busca dicho impacto con la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público; por su parte, los Componentes C2, C3 y C4 son gestiones del Componente C1, la cual es una actividad institucional, debido a que no es un bien y servicio, y con ello se busca generarlos; por su parte, el Componente C5 es de responsabilidad del Poder Legislativo, por tanto es un Supuesto.

Cabe señalar, que el Resumen Narrativo a nivel de Fin, está vinculado con un objetivo estratégico de la planeación del desarrollo estatal, a través del Eje “Transparencia y combate a la corrupción” con el objetivo de “Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas”, y la estrategia de “Fortalecer los ingresos públicos y lograr un equilibrio en la deuda”.

##### **Cobertura y Focalización**

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, debido a que es una área de enfoque definida como: Gobierno del Estado de Nuevo León.

##### **Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos**

Con respecto al análisis de los resultados y los recursos, el avance es favorable para el 2017, ya que sólo los Componente C4 y C5 no cumplieron con la meta programada; sin embargo, es necesario establecer parámetros o umbrales de cumplimiento de acuerdo con los niveles de confianza definidos para resultados controlados. Para el 2018 el avance también fue positivo, ya que el Propósito y el Componente C4 fueron los objetivos que no cumplieron con su meta.

Por su parte, fue identificado que, para el Programa Presupuestario Financiamiento Público Responsable en el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto autorizado con respecto al modificado se incrementó significativamente con un 349.1%, y del presupuesto modificado se devengó el 98.2% y se pagó 98.2%, mientras que, para el 2018, se incrementó el presupuesto modificado con respecto al autorizado en un 164.87%, de los cuales se devengó el 99.9% con un presupuesto pagado de 99.9%.

En el ejercicio fiscal 2018 fueron aplicados recursos federales por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con la cantidad de \$105,366,978.79 (Ciento cinco millones trescientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho 79/100 pesos M.N.) para el capítulo 9000; no obstante, fue observado que, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con respecto al FAFEF, sólo en éste último con una diferencia de \$1,833.79 (Mil ochocientos treinta y tres 79/100 pesos M.N.), en los reportes internos con respecto a los reportes del SRFT, debido a que, en el reporte definitivo se presenta la cantidad de \$105,365,146.00 (Ciento cinco millones trescientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y seis 00/100 pesos M.N.). Cabe señalar que la diferencia corresponde a rendimientos que no fueron registrados en el sistema por el Ente ejecutor.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### Mejora de la Gestión

No se cuenta con evidencia documental que demuestre la aplicación de evaluaciones externas o internas, así como recomendaciones de mejora que coadyuven en el diseño e implementación del Programa Presupuestario Financiamiento Público Responsable del estado de Nuevo León.

#### Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General, cumple al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros.

Por su parte, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, está identificado el Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, en el Título Séptimo, Capítulo I, de los Artículos 146 al 165.

Finalmente, se identificó que el Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción, dado que tiene identificada un área de enfoque, la cual hace alusión al Gobierno del estado de Nuevo León, por lo que, no es necesario conocer la percepción, además de que no son bienes y/o servicios los que entrega el Programa.

#### Conclusión General

Derivado del análisis realizado con la evidencia documental analizada y enviada por el Ente Público ejecutor del Programa Presupuestario Financiamiento Público Responsable, se concluye que la orientación hacia resultados muestra debilidad en cuanto al diseño, dado que el “Financiamiento por Deuda Pública” es una Actividad Institucional. Por tanto, se recomienda sea una Actividad Institucional, afin de la mejorar la gestión de las acciones de Financiamiento Público, y con ello el seguimiento del desempeño muestre resultados confiables, y acordes con el ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a cada uno de los criterios señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Por lo anterior, los recursos se devengaron casi en su totalidad, obteniendo un buen desempeño financiero, así como del seguimiento de metas de los indicadores establecidos en la MIR, debido a que la mayoría de los objetivos cumplieron con sus metas programadas.

Por último, la presentación de información pública en el portal de transparencia y rendición de cuentas es poco amigable para los usuarios que apliquen su derecho, debido a que no se logra concretar las búsquedas de manera eficiente al contar con una estructura compleja y tediosa.

#### 3.2 Describir las recomendaciones De acuerdo con su relevancia:

- Analizar, determinar y rediseñar la definición del programa presupuestario, en términos del objetivo que se quiere lograr, si es a la obtención de ingresos, a través del financiamiento público (deuda), siendo este una actividad institucional, dado que no genera bienes y/o servicios, y el impacto donde se vincula es para disminuir el déficit financiero del estado, lo cual no es adecuado en el tiempo. En tal contexto, recomendamos que para una actividad institucional se tomen en consideración los siguientes indicadores:
  - 1) Flexibilidad financiera =  $\left[ \frac{(\text{ingresos propios} + \text{participaciones} + \text{FAFEF})}{(\text{deuda} + \text{gasto corriente})} - 1 \right] * 100$
  - 2) Peso de la deuda en los ingresos totales =  $(\text{deuda} / \text{ingresos totales}) * 100$
  - 3) Peso de la deuda en los ingresos disponibles =  $(\text{deuda} / (\text{ingresos propios} + \text{participaciones} + \text{FAFEF})) * 100$
- Coordinarse con el Ente encargado de la transparencia y la rendición de cuentas a nivel estatal para plantear una propuesta que coadyuve al rediseño de la presentación de la información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, de manera que sea más amigable para el ciudadano común la obtención de información, así como la simplificación de los procedimientos para la resolución de solicitudes de acceso a la información pública que favorezcan el cumplimiento de este derecho de manera más directa, sencilla y abierta.

#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas.
4.2 Cargo: Director de Calidad.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Colaboradores: Luis Fernando Esquivel de la Torre, Miguel Ángel Vega Quintero, Ileana Nathali Salazar Zapata, Alfonso Oswaldo Ortiz Espinoza, Blanca Viridiana Lavanderos Pérez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Financiamiento Público Responsable.		
5.2 Siglas (Clasificación programática): C04D23017.		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Deuda Pública		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Lic. Humberto Alanis Zarate <a href="mailto:humberto.analizs@nuevoleon.gob.mx">humberto.analizs@nuevoleon.gob.mx</a> Tel. (81) 20201358</td> <td>Unidad administrativa: Coordinación de Deuda Pública</td> </tr> </table>	Nombre: Lic. Humberto Alanis Zarate <a href="mailto:humberto.analizs@nuevoleon.gob.mx">humberto.analizs@nuevoleon.gob.mx</a> Tel. (81) 20201358	Unidad administrativa: Coordinación de Deuda Pública
Nombre: Lic. Humberto Alanis Zarate <a href="mailto:humberto.analizs@nuevoleon.gob.mx">humberto.analizs@nuevoleon.gob.mx</a> Tel. (81) 20201358	Unidad administrativa: Coordinación de Deuda Pública	

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,008,716.28 (un millón ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

#### 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>



Secretaría de  
Finanzas

Nuevo León  
GOBIERNO DEL ESTADO

